

## **Nuestros cuerpos: la primera conquista.**

Por Ivana Calle Rivaz/ Católicas por el Derecho a Decidir

Fue su cuerpo un terreno en el que se ponen estacas para señalar límites, como un muro en el que se inscribe el nombre del dueño; como quien firma un mapa en la colonia apropiándose de seres y tierras. Así, un hombre desnudó con violencia el cuerpo de "su mujer" para dibujar con un cuchillo "su nombre", en "sus senos", "sus glúteos", "sus entrepiernas"; "Sus" porque así debió considerarlos para, nada más y nada menos, desgarrarle la piel y dejar su nombre inscrito.

Ella no fue la primera, hubo otra víctima a quien le hizo lo mismo. Ocurrió en Chuquisaca. Cuánto poder simbólico tiene este hecho cuando lo vemos con ojos que develan al patriarcado como un sistema que insistentemente ha considerado el cuerpo de la mujer como suyo, ajeno a la propia mujer. A lo largo de la historia, el cuerpo femenino ha sido un "territorio" donde se han ejercido poderes de forma violenta; desde el derecho de pernada en la época colonial, hasta la violación masiva de mujeres en la reciente guerra de Kosovo.

Los cuerpos de las mujeres han sido sujetos de violencia, pero no de una violencia caprichosa, sino de una violencia simbólica por la que se ejerce poder; poder masculino no sólo entre hombre y mujer como "pareja", sino incluso poder territorial y social. El poder masculino se impone al cuerpo femenino cuando lo maltrata, lo viola, lo usa sexualmente para reafirmarse como el preminente, como el fuerte, el controlador macho y autosuficiente. Instituciones patriarcales como la familia se han ocupado de construir un entramado cómplice y justificativo de esa propiedad enajenante del cuerpo femenino. Los cuerpos de las mujeres han sido también satanizados como oscuros objetos perversos de la moral; así se justifican muchas violaciones en las que se culpabiliza a la mujer por "provocar" el ataque.

Esos cuerpos también han sufrido una descalificación condicionada por las características biológicas femeninas; estudios antropológicos aseguran que en muchas religiones las mujeres menstruantes no pueden asistir a ceremonias porque se las considera sucias e incluso malditas. Por otra parte, el hecho de que la Iglesia Católica se niegue al uso de no hace otra cosa que reafirmar la premisa ideológica, que el cuerpo de las mujeres y su capacidad reproductiva es de propiedad social y hasta divina destinada a la reproducción de la familia y que, cualquier tentativa de autodeterminación o negación de la maternidad atenta contra las fibras más íntimas de la estructura social.

Así el derecho al placer, a sexualidad libre y placentera son aún proscritos en la sociedad e incluso minimizadas en las políticas públicas que todavía abordan esos temas desde la perspectiva de salud sexual y reproductiva que sin duda es prioritaria, pero incorporar como principio "el derecho a decidir", es un desafío que nos propone visiones y prácticas substanciales en la construcción de una sociedad con equidad. "El derecho a decidir" plantea el ejercicio de poder sobre nuestros cuerpos; un poder que transgrede las normas que hasta

ahora se han traducido en violencia y discriminación sobre el cuerpo de las mujeres.

Este es un poder que construye una individualidad plena de autoestima y libertad y deconstruye valores y prácticas que ven al cuerpo de la mujer no como suyo sino del "otro". Tenemos muchas razones para ver en nuestros cuerpos el primer espacio de construcción de potencialidades, identidades, valoraciones y proyecciones transgresoras de los límites y propiedades impuestas.

Fuente: Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir  
<http://www.catolicasporelderechoadecidir.org/articulos-actualidad10.shtm>  
Tomado de Modemmujer.